



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 148/2021

Bahía Blanca, 15 de abril de 2021

VISTO:

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para la cobertura de 1 (un) cargo de Asistente, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en las asignaturas Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios y Práctica Integrada II del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/510/10 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente propone designar al Lic. María Pía Mangiapane;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter ordinario, a la Lic. María Pía Mangiapane (DNI: 28.372.149, LEGAJO: 13216), en el cargo de Asistente, dedicación simple, (Número de planta 21028419) de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en las asignaturas “Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios” y “Práctica Integrada II” del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1183/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.